

Suspende las investigaciones "consciente de cuál es el bien que se debe privilegiar"

La PGR atrae caso Diego... y lo suelta

Vocero Ricardo Najera

La instancia federal se hizo cargo a partir del viernes por la noche

Suspende las pesquisas un día después de la solicitud de la familia del ex candidato presidencial

PGR atrae caso... y se hace a un lado

Implica el retiro de todos los elementos de la Policía Ministerial que estaban comisionados, lo que se traduce en el repliegue inmediato de los que estaban asignados en Querétaro y otros estados, señala

México • Ignacio Alzaga

En menos de 24 horas, la Procuraduría General de la República atrajo la investigación sobre la desaparición de Diego Fernández de Cevallos y decidió suspenderla ante la petición de la familia de que las autoridades se mantengan al margen del caso.

Ricardo Najera, vocero de la dependencia, dijo que el viernes la PGR ejerció la facultad de atracción de la averiguación previa que hasta entonces estaba a cargo de la Procuraduría General de Justicia de Querétaro, entidad en la que el panista "desapareció"

el 14 de mayo.

Durante la semana, legisladores de PRI, PRD y PAN exhortaron a la PGR a ejercer su facultad de atracción para agilizar las indagaciones, pues según ellos el caso podría estar vinculado con la delincuencia organizada.

La noche del viernes, Diego Fernández de Cevallos Gutiérrez, hijo del ex candidato presidencial, emitió una carta en la que agradeció a las autoridades su "diligente y comprometido actuar" desde que se confirmó la desaparición. Pero, pidió "encarecidamente que se mantengan al margen de este proceso, para así

favorecer la negociación anteponiendo la seguridad e integridad de nuestro padre".

Ayer, el vocero de la PGR dijo que en este contexto y para "salvaguardar la integridad y la vida" de Fernández de Cevallos, la dependencia determinó suspender las investigaciones.

Nájera dio a conocer el siguiente comunicado: "Con relación a la desaparición de Don Diego Fernández de Cevallos, y respetando la voluntad de la familia, manifestada de manera pública el viernes, la PGR, consciente de cuál es el bien que se debe privilegiar, hace del co-



nocimiento a la opinión pública que ha decidido suspender las investigaciones”.

Autoridades de la PGR indicaron a *MILENIO Diario* que la decisión implica el retiro de todos los elementos de la Policía Federal Ministerial que estaban comisionados en el caso —aunque no se precisó el número—, lo que se tradujo en el repliegue

inmediato de los investigadores que estaban asignados a las pesquisas en Querétaro y otros estados del país.

Dijeron que el rancho La Cabaña, ubicado en San Pedro Escobedo, en Querétaro, donde desapareció Fernández de Cevallos, nunca quedó bajo resguardo ministerial y que no cuenta con vigilancia especial tras suspen-

derse las investigaciones.

La PGR ejerció su facultad de atracción con base en el artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, que indica que el Ministerio Público Federal será competente para intervenir cuando haya conexidad de delitos locales con federales. ■

➔ a viva voz

JESUS QUINTANA/ARCHIVO



Ricardo Nájera, vocero

Para “salvaguardar la integridad y la vida” del panista se suspenden las investigaciones

SARA ESCOBAR



Desde ayer por la mañana, el lugar de los hechos amaneció cubierto con plásticos